



**Organización
Mundial de la Salud**

**PRIMERA REUNIÓN DEL ÓRGANO DE NEGOCIACIÓN
INTERGUBERNAMENTAL PARA REDACTAR Y
NEGOCIAR UN CONVENIO, ACUERDO U OTRO
INSTRUMENTO INTERNACIONAL DE LA OMS
SOBRE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA
FRENTE A PANDEMIAS**

Ginebra, 24 de febrero de 2022

14 y 15 de marzo de 2022

6 a 8 de junio de 2022

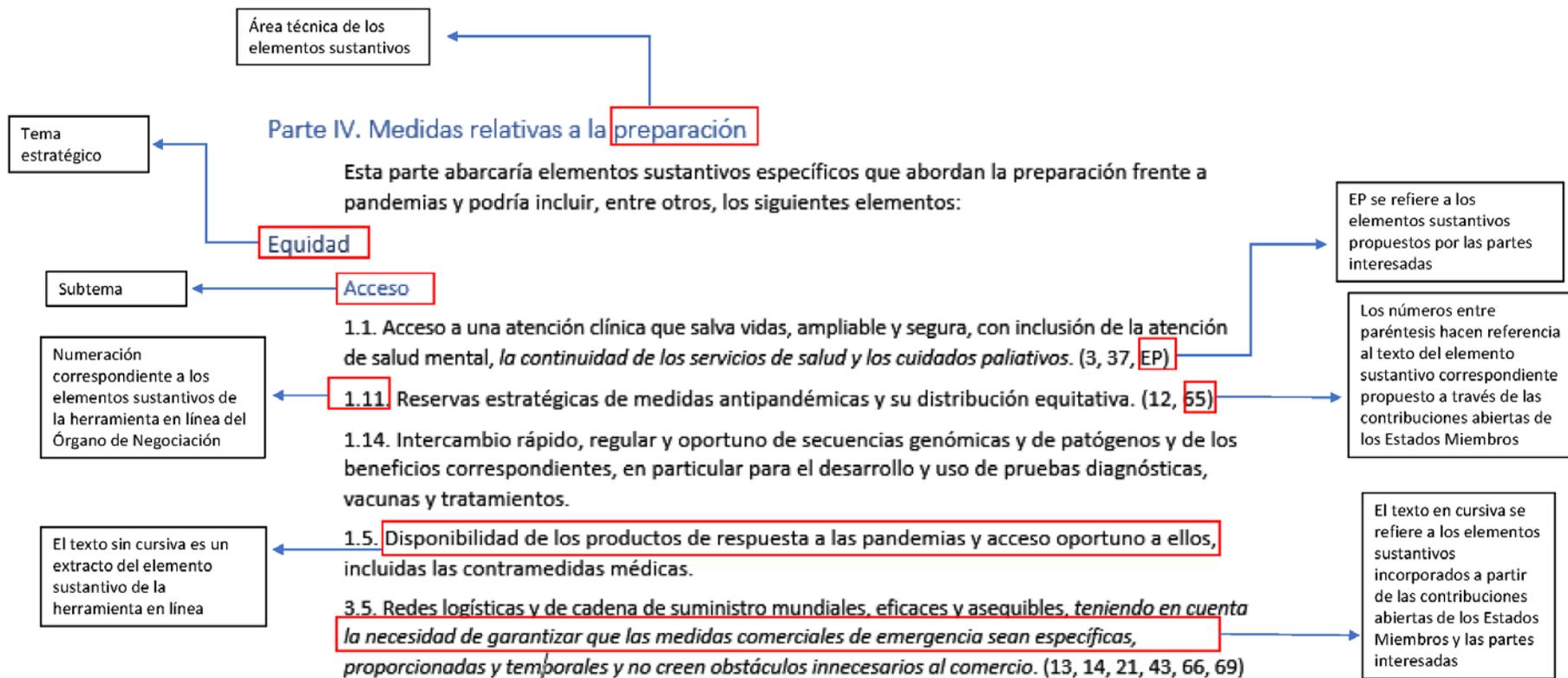
15 a 17 de junio de 2022

A/INB/1/12

14 de junio de 2022

**Proyecto de esbozo anotado de un convenio,
acuerdo u otro instrumento internacional
de la OMS sobre prevención, preparación
y respuesta frente a pandemias**

GUÍA DEL LECTOR



Índice

Preámbulo	5
Parte I. Introducción	5
Sección 1. Definiciones y uso de los términos	5
Sección 2. Relación con los acuerdos e instrumentos internacionales	5
Parte II. Objetivo, alcance y principios rectores	5
Sección 3. Objetivo y alcance	5
Sección 4. Principios	5
Sección 5. Obligaciones generales	6
Parte III. Medidas relativas a la prevención	6
Equidad	7
Acceso	7
Transferencia de tecnología y conocimientos técnicos	7
Gobernanza y liderazgo	7
Coordinación, colaboración y cooperación	7
Acciones multisectoriales	7
Sistemas e instrumentos	8
Fortalecimiento de las capacidades y los sistemas	8
Financiación	9
Parte IV. Medidas relativas a la preparación	9
Equidad	9
Acceso	9
Transferencia de tecnología y conocimientos técnicos	9
Gobernanza y liderazgo	10
Acción multisectorial	10
Sistemas e instrumentos	11
Fortalecimiento de las capacidades y los sistemas	11
Financiación	11
Parte V. Medidas relativas a la respuesta	12
Equidad	12
Acceso	12
Transferencia de tecnología y conocimientos técnicos	12
Gobernanza y liderazgo	13
Coordinación, colaboración y cooperación	13
Acción multisectorial	13
Sistemas e instrumentos	14
Fortalecimiento de las capacidades y los sistemas	14
Financiación	14

Parte VI. Medidas relativas a la recuperación	14
Equidad	15
Acceso	15
Transferencia de tecnología y conocimientos técnicos	15
Gobernanza y liderazgo	15
Coordinación, colaboración y cooperación.....	15
Acción multisectorial.....	15
Sistemas e instrumentos	16
Fortalecimiento de las capacidades y los sistemas.....	16
Financiación	16
Parte VII. «Una sola salud».....	16
Parte VIII. Acceso y compartición de los beneficios	16
Parte IX. Cooperación y comunicación científicas y técnicas	16
Parte X. Conocimientos básicos sobre salud y sobre pandemias.....	17
Parte XI. Gobernanza y examen.....	17
Parte XII. Elaboración del instrumento	17
Parte XIII. Disposiciones finales.....	17

El presente proyecto de esbozo anotado de un convenio, acuerdo u otro instrumento internacional de la OMS sobre prevención, preparación y respuesta frente a pandemias debe leerse junto con el cuadro que figura en el documento A/INB/1/8.

Preámbulo

En esta parte se introducirían los principios rectores y los temas generales, recordándose y reconociéndose la importancia de otros instrumentos pertinentes (como los de las Naciones Unidas, los instrumentos relacionados con los derechos humanos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y las resoluciones y decisiones de la Asamblea de la Salud y el Consejo Ejecutivo).

Parte I. Introducción

Sección 1. Definiciones y uso de los términos

En esta sección se definirían todos los términos (pandemia, equidad, etc.) y frases (términos técnicos, instituciones, organizaciones, etc.) pertinentes a los efectos del instrumento.

Sección 2. Relación con los acuerdos e instrumentos internacionales

En esta sección se definiría la relación, la complementariedad y la jerarquía potencial entre este instrumento y otros acuerdos, convenios o instrumentos internacionales.

Parte II. Objetivo, alcance y principios rectores

Sección 3. Objetivo y alcance

En esta sección se definirían el objetivo u objetivos y el alcance de este instrumento.

El objetivo del instrumento podría ser *salvar vidas y proteger los medios de subsistencia* mediante el abordaje de las lagunas y los desafíos existentes en la prevención, preparación, respuesta y recuperación con respecto a las pandemias, a través de los cuatro temas estratégicos intersectoriales de equidad, gobernanza y liderazgo, sistemas e instrumentos, y financiación. Los elementos sustantivos para abordar estas lagunas y desafíos pueden mapearse consecuentemente y agruparse además en cinco subtemas: acceso; transferencia de tecnología y conocimientos técnicos; coordinación, colaboración y cooperación; acciones multisectoriales; y fortalecimiento de las capacidades y los sistemas. (4, 52)

Sección 4. Principios

En esta sección se establecerían los principios pertinentes para lograr el objetivo del instrumento y de cualquier instrumento conexo, y para aplicar sus disposiciones (como los derechos humanos, la no discriminación y la priorización de las personas vulnerables; la equidad y la justicia; la eficacia y las medidas oportunas; la transparencia y la rendición de cuentas; la sostenibilidad; y la inclusión y la solidaridad). (26, 27, 29, 31, 40, 45, 48, 58, 59, 64, 73)

Sección 5. Obligaciones generales

En esta sección se establecerían las obligaciones generales, que podrían incluir, entre otras, las siguientes.

- elaborar, aplicar, actualizar periódicamente y revisar estrategias nacionales multisectoriales de carácter integral en materia de prevención, preparación, respuesta y recuperación con respecto a las pandemias, *en particular en relación con el enfoque de «Una sola salud» y la resistencia a los antimicrobianos*, y proporcionar informes periódicos sobre las capacidades de prevención, preparación y respuesta frente a pandemias. (47)
- establecer o reforzar y financiar un mecanismo multisectorial de coordinación nacional o centros de coordinación para la prevención, preparación, respuesta y recuperación con respecto a las pandemias. (57)
- cooperar con otros Estados Miembros y con organizaciones intergubernamentales internacionales y regionales competentes y otros órganos en la formulación de medidas, procedimientos y directrices propuestos para la prevención, preparación, respuesta y recuperación respecto de pandemias (incluidos los relacionados con *la prevención y el control de infecciones, el agua, el saneamiento y la higiene (ASH) y la resistencia a los antimicrobianos, el traslado y el tratamiento de pacientes, los viajes y el movimiento de los trabajadores de primera línea*). (7, 25, 30, 33, 34, 38, 43, 62, EP)
- 2.2. colaborar con las comunidades, la sociedad civil y los agentes no estatales, incluido el sector privado, como parte de un enfoque de toda la sociedad. (EP)
- 2.7. *comprometerse con* la cooperación para el desarrollo a largo plazo y la inversión en prevención, preparación y respuesta ante pandemias.
- 2.9. *elaborar y adoptar* decisiones normativas basadas en la ciencia y la evidencia.
- 3.8. *proporcionar pronósticos* y datos y compartir información de manera oportuna *a través de plataformas y tecnologías apropiadas y actualizadas*. (11, 61)
- 4.3. comprometerse a movilizar rápida y eficazmente recursos *humanos* y financieros adecuados *y otros recursos necesarios* a los países afectados, sobre la base de las necesidades de salud pública. (12, 20, 56)
- 4.4. *comprometerse con* la financiación sostenible y previsible de los sistemas y herramientas mundiales y de los bienes públicos mundiales. (64)
- (51) facilitar el acceso, previa solicitud, a expertos que presten asistencia técnica a los Estados Miembros que necesiten reforzar la capacidad de preparación y respuesta de sus sistemas ante emergencias sanitarias.

Parte III. Medidas relativas a la prevención

Esta parte abarcaría elementos sustantivos específicos que abordan la prevención de las pandemias y podría incluir, entre otros, los siguientes elementos.

Equidad

Acceso

- 1.1. Acceso a una atención clínica que salva vidas, ampliable y segura, con inclusión de la atención de salud mental, *la continuidad de los servicios de salud y los cuidados paliativos*. (3, 37, EP)
- 1.11. Reservas estratégicas de medidas antipandémicas y su distribución equitativa. (65)
- 1.14. Intercambio rápido, regular y oportuno de secuencias genómicas y de patógenos y de los beneficios correspondientes, en particular para el desarrollo y uso de pruebas diagnósticas, vacunas y tratamientos.

Transferencia de tecnología y conocimientos técnicos

- 1.3. Acceso a la tecnología y a los conocimientos técnicos. (50)
- 1.9. Aumento de la capacidad de fabricación nacional, subregional y regional de productos de respuesta a las pandemias, incluidas las contramedidas médicas.
- 3.9. *Coordinación* a nivel nacional, regional y mundial de los procesos de investigación y desarrollo de pruebas diagnósticas, medicamentos y vacunas. (36)

Gobernanza y liderazgo

Coordinación, colaboración y cooperación

- 1.7. Representación y participación equitativas en materia de género, procedencia geográfica y situación socioeconómica en los procesos mundiales y regionales de adopción de decisiones. (27, EP)
- 1.8. Representación equitativa en redes mundiales y grupos consultivos técnicos.
- 1.15. Cooperación y colaboración científicas y técnicas ampliables.
- 2.3. Establecimiento de mecanismos de gobernanza adecuados para abordar y apoyar la prevención, la preparación y la respuesta frente a pandemias, que estén basados en la Constitución de la OMS.
- 2.4. Compromiso político, coordinación y liderazgo a nivel mundial y nacional.
- 2.5. Gobernanza y coordinación mundiales y regionales.
- 2.10. Coordinación de la OMS con los organismos de las Naciones Unidas y otras organizaciones intergubernamentales.

Acciones multisectoriales

- 1.12. Política para salvaguardar a las poblaciones vulnerables más afectadas por las pandemias.
- 2.1. Preparación, resiliencia y participación de la comunidad.

- 2.8. Compromiso multisectorial, como parte de un enfoque pangubernamental y de «Una sola salud».
- 3.6. Ejercicios teóricos y de simulación a nivel mundial, regional y nacional.
- 3.11. «Una sola salud», incluidas la vigilancia y la capacidad de laboratorio.
- 3.14. Estrategias de prevención de enfermedades epidemiológicas.
- (4) Abordar el desarrollo económico y los determinantes sociales y ambientales.
- (10) Establecimiento de una plataforma multidisciplinaria y multisectorial de centros de operaciones en emergencias de salud pública a nivel mundial, regional y nacional.
- (63, 8) Apoyar la colaboración multipartita para abordar las amenazas epidémicas y pandémicas, incluidas las resultantes del cambio climático y los factores ambientales.

Sistemas e instrumentos

Fortalecimiento de las capacidades y los sistemas

- 1.2. Acceso a servicios de salud de calidad, ágiles y sostenibles en pro de la cobertura sanitaria universal.
- 1.10. Fortalecimiento de la capacidad nacional para prevenir epidemias y pandemias y prepararse y responder frente a ellas, en particular en materia de investigación y desarrollo.
- 1.16. Fortalecimiento de la capacidad de las autoridades nacionales de regulación en materia de concesión de licencias para contramedidas médicas.
- 3.3. Establecer un personal cualificado y capacitado para emergencias de salud pública a nivel mundial, *incluida la Red Mundial de Alerta y Respuesta ante Brotes Epidémicos y los equipos médicos de emergencia de la OMS*, que pueda ser desplegado para apoyar a los países afectados. (18, 32)
- 3.4. Medidas mundiales y nacionales para acelerar los procedimientos y la capacidad de aprobación en emergencias.
- 3.12. Mejorar la capacidad nacional de secuenciación genómica y de patógenos y su intercambio para la evaluación rápida del riesgo de pandemias y la alerta mundial.
- 3.15. Redes de laboratorios y pruebas diagnósticas de salud pública.
- 3.17. Sistemas de salud resilientes para la cobertura sanitaria universal y la seguridad sanitaria.
- 3.18. Mapeo de riesgos y vulnerabilidades.
- 3.19. Normas y protocolos para la bioseguridad y bioprotección de los laboratorios de salud pública.
- 3.20. Apoyo sostenible a la capacidad nacional, en particular para garantizar un número adecuado de trabajadores de la salud con competencias en materia de salud pública.

Financiación

- 4.1. Mayor colaboración entre los sectores de la salud y las finanzas en apoyo de la cobertura sanitaria universal y como medio para apoyar la prevención, la preparación y la respuesta frente a pandemias.
- 4.2. Financiar el fortalecimiento de la capacidad nacional, en particular mediante el aumento de los recursos internos.
- 4.5. Financiación sostenible para la OMS con el fin de apoyar su labor.

Parte IV. Medidas relativas a la preparación

Esta parte abarcaría elementos sustantivos específicos que abordan la preparación frente a pandemias y podría incluir, entre otros, los siguientes elementos.

Equidad

Acceso

- 1.1. Acceso a una atención clínica que salva vidas, ampliable y segura, con inclusión de la atención de salud mental, *la continuidad de los servicios de salud y los cuidados paliativos*. (3, 37, EP)
- 1.11. Reservas estratégicas de medidas antipandémicas y su distribución equitativa. (12, 65)
- 1.14. Intercambio rápido, regular y oportuno de secuencias genómicas y de patógenos y de los beneficios correspondientes, en particular para el desarrollo y uso de pruebas diagnósticas, vacunas y tratamientos.
- 1.5. Disponibilidad de los productos de respuesta a las pandemias y acceso oportuno a ellos, incluidas las contramedidas médicas.
- 3.5. Redes logísticas y de cadena de suministro mundiales, eficaces y asequibles, *teniendo en cuenta la necesidad de garantizar que las medidas comerciales de emergencia sean específicas, proporcionadas y temporales y no creen obstáculos innecesarios al comercio*. (13, 14, 21, 43, 66, 69)
- (71, 72) Transparencia en los precios de las contramedidas y en el gasto en investigación y desarrollo y ensayos clínicos.

Transferencia de tecnología y conocimientos técnicos

- 1.3. Acceso a la tecnología y los conocimientos técnicos *en relación con las medidas contra epidemias y pandemias sin imponer obligaciones legales o financieras, incluidas las exenciones sujetas a plazos en la propiedad intelectual*. (50, 55, 68, EP)
- 1.9. Aumento de la capacidad de fabricación nacional, subregional y regional de productos de respuesta a las pandemias, incluidas las contramedidas médicas.
- 3.9. *Coordinación* a nivel nacional, regional y mundial de los procesos de investigación y desarrollo de pruebas diagnósticas, medicamentos y vacunas. (36)

- (22) Facilitación de la difusión de tecnología y fomento de la participación voluntaria en las plataformas de intercambio de tecnología.

Gobernanza y liderazgo

Coordinación, colaboración y cooperación

- 1.7. Representación y participación equitativas en materia de género, procedencia geográfica y situación socioeconómica en los procesos mundiales y regionales de adopción de decisiones. (27, EP)
- 1.8. Representación equitativa en redes mundiales y grupos consultivos técnicos.
- 1.15. Cooperación y colaboración científicas y técnicas ampliables.
- 2.3. Establecimiento de mecanismos de gobernanza adecuados para abordar y apoyar la prevención, la preparación y la respuesta frente a pandemias, que estén basados en la Constitución de la OMS.
- 2.4. Compromiso político, coordinación y liderazgo a nivel mundial y nacional.
- 2.5. Gobernanza y coordinación mundiales y regionales.
- 2.10. Coordinación de la OMS con los organismos de las Naciones Unidas y otras organizaciones intergubernamentales.
- 2.6. Mecanismo mundial de examen por pares para evaluar la preparación nacional, regional y mundial. (9)
- 3.1. Investigación innovadora acelerada para detectar y contener enfermedades emergentes.

Acción multisectorial

- 1.12. Política para salvaguardar a las poblaciones vulnerables más afectadas por las pandemias.
- 2.1. Preparación, resiliencia y participación de la comunidad.
- 2.8. Compromiso multisectorial, como parte de un enfoque pangubernamental y de «Una sola salud».
- 3.6. Ejercicios teóricos y de simulación a nivel mundial, regional y nacional.
- 3.11. «Una sola salud», incluidas la vigilancia y la capacidad de laboratorio.
- 3.2. Alerta temprana, investigación rápida, evaluación de riesgos y respuesta rápida para zoonosis emergentes.
- 3.7. Gestión de infodemias, información pública y comunicación de riesgos.
- 3.13. Evaluación de la preparación y planes de acción nacionales.

-
- (10) Establecimiento de una plataforma multidisciplinaria y multisectorial de centros de operaciones en emergencias de salud pública a nivel mundial, regional y nacional.

Sistemas e instrumentos

Fortalecimiento de las capacidades y los sistemas

- 1.2. Acceso a servicios de salud de calidad, ágiles y sostenibles en pro de la cobertura sanitaria universal.
- 1.10. Fortalecimiento de la capacidad nacional para prevenir epidemias y pandemias y prepararse y responder frente a ellas, en particular en materia de investigación y desarrollo.
- 1.16. Fortalecimiento de la capacidad de las autoridades nacionales de regulación en materia de concesión de licencias para contramedidas médicas, *así como de los procesos de autorización de la OMS para el uso de emergencia de las contramedidas médicas clave*. (60)
- 3.3. Establecer un personal cualificado y capacitado para emergencias de salud pública a nivel mundial, *incluida la Red Mundial de Alerta y Respuesta ante Brotes Epidémicos y los equipos médicos de emergencia de la OMS*, que pueda ser desplegado para apoyar a los países afectados. (18, 32)
- 3.4. Medidas mundiales y nacionales para acelerar los procedimientos y la capacidad de aprobación en emergencias.
- 3.12. Mejorar la capacidad nacional de secuenciación genómica y de patógenos y su intercambio para la evaluación rápida del riesgo de pandemias y la alerta mundial.
- 3.15. Redes de laboratorios, *incluidos los laboratorios móviles*, y pruebas diagnósticas de salud pública. (74)
- 3.17. Sistemas de salud resilientes para la cobertura sanitaria universal y la seguridad sanitaria.
- 3.18. Mapeo de riesgos y vulnerabilidades.
- 3.19. Normas y protocolos para la bioseguridad y bioprotección de los laboratorios de salud pública.
- 3.20. Apoyo sostenible a la capacidad nacional, en particular para garantizar un número adecuado de trabajadores de la salud con competencias en materia de salud pública.
- 3.10. Fortalecimiento de la autoridad reguladora nacional.
- 3.16. Sistemas de respuesta rápidos y ampliables.

Financiación

- 4.1. Mayor colaboración entre los sectores de la salud y las finanzas en apoyo de la cobertura sanitaria universal y como medio para apoyar la prevención, la preparación y la respuesta frente a pandemias.
- 4.2. Financiar el fortalecimiento de la capacidad nacional, en particular mediante el aumento de los recursos internos.

4.5. Financiación sostenible para la OMS con el fin de apoyar su labor.

(53) *Establecimiento de un fondo internacional social, económico y de salud para apoyar a las comunidades y sociedades perjudicadas como consecuencia de una pandemia.*

Parte V. Medidas relativas a la respuesta

Esta parte abarcaría elementos sustantivos específicos que abordan la respuesta a las pandemias y podría incluir, entre otros, los siguientes elementos.

Equidad

Acceso

1.1. Acceso a una atención clínica que salva vidas, ampliable y segura, con inclusión de la atención de salud mental, *la continuidad de los servicios de salud y los cuidados paliativos.* (3, 37, EP)

1.11. Reservas estratégicas de medidas antipandémicas y su distribución equitativa. (65)

1.14. Intercambio rápido, regular y oportuno de secuencias genómicas y de patógenos y de los beneficios correspondientes, en particular para el desarrollo y uso de pruebas diagnósticas, vacunas y tratamientos.

1.5. Disponibilidad de los productos de respuesta a las pandemias y acceso oportuno a ellos, incluidas las contramedidas médicas.

3.5. Redes logísticas y de cadena de suministro mundiales, eficaces y asequibles, *teniendo en cuenta la necesidad de garantizar que las medidas comerciales de emergencia sean específicas, proporcionadas y temporales y no creen obstáculos innecesarios al comercio.* (13, 14, 21, 43, 66, 69)

(71, 72) Transparencia en los precios de las contramedidas y en el gasto en investigación y desarrollo y ensayos clínicos.

1.4. Asequibilidad de los productos de respuesta a las pandemias, incluidas las contramedidas médicas.

1.6. Acceso equitativo a los mecanismos financieros de emergencia.

1.13. Priorización del acceso a los productos de respuesta a las pandemias, incluidas las contramedidas médicas para los trabajadores de la salud.

Transferencia de tecnología y conocimientos técnicos

1.3. Acceso a la tecnología y los conocimientos técnicos *en relación con las medidas contra epidemias y pandemias sin imponer obligaciones legales o financieras, incluidas las exenciones sujetas a plazos en la propiedad intelectual.* (50, 55, 68, EP)

1.9. Aumento de la capacidad de fabricación nacional, subregional y regional de productos de respuesta a las pandemias, incluidas las contramedidas médicas.

- 3.9. *Coordinación* a nivel nacional, regional y mundial de los procesos de investigación y desarrollo de pruebas diagnósticas, medicamentos y vacunas. (36)
- (22) Facilitación de la difusión de tecnología y fomento de la participación voluntaria en las plataformas de intercambio de tecnología.

Gobernanza y liderazgo

Coordinación, colaboración y cooperación

- 1.7. Representación y participación equitativas en materia de género, procedencia geográfica y situación socioeconómica en los procesos mundiales y regionales de adopción de decisiones. (27, EP)
- 1.8. Representación equitativa en redes mundiales y grupos consultivos técnicos.
- 1.15. Cooperación y colaboración científicas y técnicas ampliables.
- 2.3. Establecimiento de mecanismos de gobernanza adecuados para abordar y apoyar la prevención, la preparación y la respuesta frente a pandemias, que estén basados en la Constitución de la OMS.
- 2.4. Compromiso político, coordinación y liderazgo a nivel mundial y nacional.
- 2.5. Gobernanza y coordinación mundiales y regionales.
- 2.10. Coordinación de la OMS con los organismos de las Naciones Unidas y otras organizaciones intergubernamentales.
- 3.1. Investigación innovadora acelerada para detectar y contener enfermedades emergentes.

Acción multisectorial

- 2.1. Preparación, resiliencia y participación de la comunidad.
- 2.8. Compromiso multisectorial, como parte de un enfoque pangubernamental y de «Una sola salud».
- 3.11. «Una sola salud», incluidas la vigilancia y la capacidad de laboratorio.
- 3.2. Alerta temprana, investigación rápida, evaluación de riesgos y respuesta rápida para zoonosis emergentes.
- 3.7. Gestión de infodemias, información pública y comunicación de riesgos.
- (10) Establecimiento de una plataforma multidisciplinaria y multisectorial de centros de operaciones en emergencias de salud pública a nivel mundial, regional y nacional.

Sistemas e instrumentos

Fortalecimiento de las capacidades y los sistemas

- 1.2. Acceso a servicios de salud de calidad, ágiles y sostenibles en pro de la cobertura sanitaria universal.
- 1.10. Fortalecimiento de la capacidad nacional para prevenir epidemias y pandemias y prepararse y responder frente a ellas, en particular en materia de investigación y desarrollo.
- 1.16. Fortalecimiento de la capacidad de las autoridades nacionales de regulación en materia de concesión de licencias para contramedidas médicas, *así como de los procesos de autorización de la OMS para el uso de emergencia de las contramedidas médicas clave.* (60)
- 3.15. Redes de laboratorios, *incluidos los laboratorios móviles*, y pruebas diagnósticas de salud pública. (74)
- 3.17. Sistemas de salud resilientes para la cobertura sanitaria universal y la seguridad sanitaria.
- 3.19. Normas y protocolos para la bioseguridad y bioprotección de los laboratorios de salud pública.
- 3.20. Apoyo sostenible a la capacidad nacional, en particular para garantizar un número adecuado de trabajadores de la salud con competencias en materia de salud pública.
- 3.16. Sistemas de respuesta rápidos y ampliables.

Financiación

- 4.1. Mayor colaboración entre los sectores de la salud y las finanzas en apoyo de la cobertura sanitaria universal y como medio para apoyar la prevención, la preparación y la respuesta frente a pandemias.
- 4.2. Financiar el fortalecimiento de la capacidad nacional, en particular mediante el aumento de los recursos internos.
- 4.5. Financiación sostenible para la OMS con el fin de apoyar su labor.
- (53) Establecimiento de *un fondo internacional social, económico y de salud para apoyar a las comunidades y sociedades perjudicadas como consecuencia de una pandemia.*

Parte VI. Medidas relativas a la recuperación

Esta parte abarcaría elementos sustantivos específicos que abordan la recuperación después de las pandemias, incluida la recuperación de los sistemas de salud, y podría incluir, entre otros, los siguientes elementos.

Equidad

Acceso

- 1.1. Acceso a una atención clínica que salva vidas, ampliable y segura, con inclusión de la atención de salud mental, *la continuidad de los servicios de salud y los cuidados paliativos*. (3, 37, EP)
- 1.14. Intercambio rápido, regular y oportuno de secuencias genómicas y de patógenos y de los beneficios correspondientes, en particular para el desarrollo y uso de pruebas diagnósticas, vacunas y tratamientos.
- 1.5. Disponibilidad de los productos de respuesta a las pandemias y acceso oportuno a ellos, incluidas las contramedidas médicas.
- 1.4. Asequibilidad de los productos de respuesta a las pandemias, incluidas las contramedidas médicas.
- 1.13. Priorización del acceso a los productos de respuesta a las pandemias, incluidas las contramedidas médicas para los trabajadores de la salud.

Transferencia de tecnología y conocimientos técnicos

- 1.9. Aumento de la capacidad de fabricación nacional, subregional y regional de productos de respuesta a las pandemias, incluidas las contramedidas médicas.

Gobernanza y liderazgo

Coordinación, colaboración y cooperación

- 1.7. Representación y participación equitativas en materia de género, procedencia geográfica y situación socioeconómica en los procesos mundiales y regionales de adopción de decisiones. (27, EP)
- 1.8. Representación equitativa en redes mundiales y grupos consultivos técnicos.
- 1.15. Cooperación y colaboración científicas y técnicas ampliables.
- 2.4. Compromiso político, coordinación y liderazgo a nivel mundial y nacional.
- 2.5. Gobernanza y coordinación mundiales y regionales.
- 2.10. Coordinación de la OMS con los organismos de las Naciones Unidas y otras organizaciones intergubernamentales.

Acción multisectorial

- 2.1. Preparación, resiliencia y participación de la comunidad.
- 2.8. Compromiso multisectorial, como parte de un enfoque pangubernamental y de «Una sola salud».

3.11. «Una sola salud», incluidas la vigilancia y la capacidad de laboratorio.

3.7. Gestión de infodemias, información pública y comunicación de riesgos.

Sistemas e instrumentos

Fortalecimiento de las capacidades y los sistemas

1.2. Acceso a servicios de salud de calidad, ágiles y sostenibles en pro de la cobertura sanitaria universal.

3.15. Redes de laboratorios y pruebas diagnósticas de salud pública.

3.17. Sistemas de salud resilientes para la cobertura sanitaria universal y la seguridad sanitaria.

3.20. Apoyo sostenible a la capacidad nacional, en particular para garantizar un número adecuado de trabajadores de la salud con competencias en materia de salud pública.

Financiación

4.1. Mayor colaboración entre los sectores de la salud y las finanzas en apoyo de la cobertura sanitaria universal y como medio para apoyar la prevención, la preparación y la respuesta frente a pandemias.

4.2. Financiar el fortalecimiento de la capacidad nacional, en particular mediante el aumento de los recursos internos.

4.5. Financiación sostenible para la OMS con el fin de apoyar su labor.

(53) *Establecimiento de un fondo internacional social, económico y de salud para apoyar a las comunidades y sociedades perjudicadas como consecuencia de una pandemia.*

Parte VII. «Una sola salud»

En esta parte se podría abordar un enfoque integral de «Una sola salud», promoviéndose la coherencia entre todos los actores, instrumentos e iniciativas pertinentes. (2.8, 3.11)

Parte VIII. Acceso y compartición de los beneficios

En esta parte se podría abordar el acceso y la compartición de los beneficios en relación con la pandemia, como las propuestas para aprovechar los mecanismos existentes en el ámbito del acceso y la compartición de los beneficios de la salud mundial, es decir, propuestas destinadas a abordar todos los patógenos emergentes y nuevos potencialmente pandémicos mediante la adopción de los mecanismos y/o principios contenidos en los sistemas relacionados con la gripe existentes (Sistema Mundial de Vigilancia y Respuesta a la Gripe y Marco de Preparación para una Gripe Pandémica) o anteriores (Plan de acción mundial para la capacidad de fabricación de vacunas contra la gripe). (15)

Parte IX. Cooperación y comunicación científicas y técnicas

Esta parte podría establecer y/o vincularse a mecanismos existentes (como *un órgano normativo-científico*) para garantizar que los Estados Miembros reciban asesoramiento sobre los avances científicos y tecnológicos pertinentes para la elaboración y aplicación de normas y directrices internacionales en virtud del

instrumento (como las directrices para los laboratorios que manipulan patógenos y otras muestras potencialmente pandémicas; un mecanismo para la acreditación y auditoría de los laboratorios). (1, 2, 5)

Parte X. Conocimientos básicos sobre salud y sobre pandemias

En esta parte se podrían proporcionar medidas para fomentar los conocimientos básicos sobre salud y sobre temas científicos, en particular para luchar contra la información errónea, la desinformación y la información falsa o engañosa (infodemia). (3.7, 24)

Parte XI. Gobernanza y examen

En esta parte se podría abordar lo siguiente: instrucciones claras sobre cómo monitorear y hacer un seguimiento de los compromisos de los Estados Miembros, y medidas de rendición de cuentas (6); establecimiento de un mecanismo de Estados Miembros para supervisar la aplicación, el examen, el cumplimiento y la solución de controversias (19); los Estados Miembros deben estar obligados a presentar a la OMS informes periódicos en los que se especifique su nivel de compromiso con el acuerdo propuesto (46).

Parte XII. Elaboración del instrumento

En esta parte se podrían abordar cuestiones como las enmiendas, las directrices, los anexos y los protocolos.

Parte XIII. Disposiciones finales

= = =